



I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

Decreto Alcaldicio N° 524

CASTRO, 26 de mayo del 2022

VISTOS: El artículo 77 de la ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión extraordinaria. N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2022, La resolución exenta 057208 de INDAP del 12.01.2022, donde se aprueba el Convenio Prodesal de Castro 2020/2023; La resolución exenta N°100-002989/2022 donde se asigna incentivo y se aprueba la transferencia anual año 2022 para ejecución del programa Prodesal por parte de la municipalidad de Castro; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE Y AUTORÍCESE: la realización de la **Mesa de coordinación** para el Programa de Desarrollo Local (Prodesal), el día 01 de junio de 2022, entre las 9 y las 13 horas en el Centro cultural de la comuna. El objetivo de esta actividad es asegurar la participación de los usuarios en el programa a través de sus representantes; Recogiendo y canalizando a INDAP la información de sus representados respecto al funcionamiento y satisfacción de servicio recibido por parte de la municipalidad; Recopilando opiniones e iniciativas de los usuarios para mejorar la calidad de atención del programa; Colaborando con el levantamiento de necesidades de los grupos de usuarios, tanto en el eje productivo como en el mejoramiento de las condiciones de vida; Promover la articulación con otros actores del territorio, a objeto de generar apalancamiento de recursos para acciones de fomento productivo, social y/o cultural.

Las actividad anteriormente mencionada será imputada a la cuenta extrapresupuestaria **N° 114.05.52.002 "Mesa de coordinación", del programa Prodesal.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DMV/JUB/ISP/vbb



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto. Personal: Sistema de Gestión Documental.
- DIDECO: Sistema de Gestión Documental.
- Transparencia Municipal Castro